

# Guía para el Cumplimiento de la Meta 40

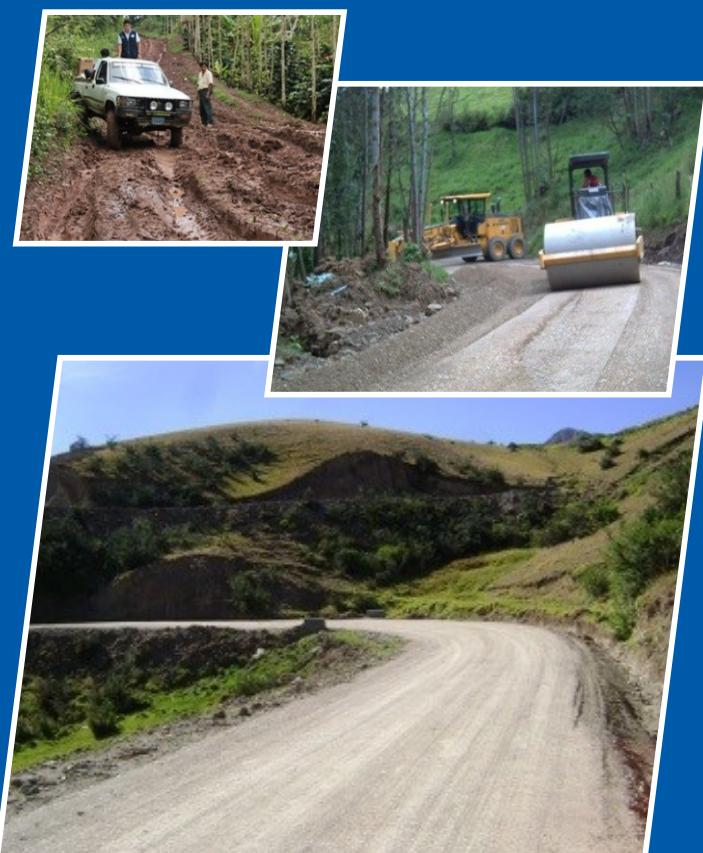
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META			80
<b>Actividad 5:</b> Informe técnico de supervisión del IVP respecto a los caminos rurales actualizados en la actividad 4.	Informe técnico del IVP o área de infraestructura de la Municipalidad Provincial, según corresponda. Para distritos donde no se cuente con el IVP, presentará el informe técnico de supervisión del área de infraestructura de la Municipalidad Provincial.	Oficio remitido hasta el 15 de diciembre de 2016, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Proviñas Descentralizado (PVD) del MTC (1), adjuntando el informe técnico de supervisión de los caminos rurales actualizados, según las indicaciones señaladas.	10
<b>Actividad 6:</b> Levantamiento de información de la historia de intervenciones realizadas en los caminos rurales	Fichas Nº 3 y/o 4 de registro histórico de las intervenciones ejecutadas en los caminos rurales trabajados.	Oficio remitido hasta el 15 de diciembre de 2016, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Proviñas Descentralizado (PVD) del MTC (1), adjuntando la(s) ficha(s) de registro histórico de las intervenciones ejecutadas en los caminos rurales trabajados.	10
PUNTAJE MÁXIMO			100

(1) El oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva de Proviñas Descentralizado (PVD) del MTC puede ser ingresado en mesa de partes de las Oficinas de Coordinación Zonal y para el caso de los distritos de Lima en la sede central de Proviñas Descentralizado.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CAMINOS RURALES PARA EL DESARROLLO DE LA META

Alternativa	Distrito con red vial	Propuesta de verificación
1.	Superior a 20 kms de caminos vecinales	Caminos vecinales en un rango de 20 kms a 30 kms
2.	Inferior a 20 kms de caminos vecinales	Caminos vecinales existentes y para completar el saldo faltante, adicionará caminos de herradura/peatonal en un rango de 12 a 25 kms.
3.	Sin caminos vecinales	Contendrá caminos de herradura/peatonal en un rango de 25 a 40 kms

**“Los caminos contribuyen al desarrollo rural, dinamizan los mercados internos y permiten la inclusión”.**



### ¿DÓNDE PUEDES RECIBIR MAYOR INFORMACIÓN Y ASESORÍA?

DIRECTORIO TELEFONICO DE OFICINAS DE COORDINACION		
AMAZONAS	Jr. 29 de Agosto Nº 471 Distrito de Bagua	041 471124
ANCASH	Jr. Eulogio del Río Nº 1069 - 1073 Urb. Soledad Baja Huaraz	043 427696
APURIMAC	Av. Manco Capac Nº 135 Urb. Patibamba - Abancay	083 323576
AREQUIPA	Urb. Señorial H 9 Cayma - Arequipa	054 256650
AYACUCHO	Urb. Mariscal Cáceres Mz L Lt 31 Huamanga	066 327062
CAJAMARCA	Jr. Cinco Esquinas Nº 417 Barrio San Sebastián - Cajamarca	076 364235
CUSCO	Av. Pachacutec 1ra. Cuadra S/N (Portón MTC) Costado de Perurail	084 262225
HUANCAVELICA	Jr. Hipólito Unanue Nº 244 Cercado - Huancavelica	067 451069
HUANUCO	Jr. Seichi Izumi Nº 597 - Huánuco	062 513619
ICA	Calle Las Brunias 156 - 158 Urb. San Isidro - Ica	056 233363
JUNIN	Av. Francisco Solano Nº 121 Urb. San Carlos - Huancayo	064 216758
LA LIBERTAD	Calle Elvira García y García Nº 765,767 4° Etapa Urb. Las Quintanas Trujillo	044 250934
LORETO	Av. Grau Nº 1580 - Iquitos	065 264614
MADRE DE DIOS	Urb. Carlos Fitzcarral Mz H Lt 02- Fonavi-Puerto Maldonado	082 571658
PASCO	Jr. José Carlos Mariátegui Nº 103 San Juan Pampa, Yanacancha	063 421507
PIURA	Calle Las Begonias Nº 200 Urb. Miraflores 1ra. Etapa - Dist. Castilla	073 394821
PUNO	Jr. Carabaya Nº 184 - 186 Cercado Puno	051 366645
SAN MARTIN	Av. Circunvalación Nº 593 Partido Alto - Tarapoto	042 530284
TACNA	Urb. Villa Hermosa A-1 2° Piso C.P. San Francisco	053 461992
UCAYALI	Jr. Huascar N° 534 3° Piso - Distrito Calleria, Prov. Coronel Portillo	061 576063

**“Determinación del Estado de Transitabilidad y Nivel de Intervención de los Caminos Rurales”**

Visítanos en la página web: [www.proviasesdes.gob.pe](http://www.proviasesdes.gob.pe)  
**LINK PLAN DE INCENTIVOS** Contáctenos: [plan\\_incentivos@proviasesdes.gob.pe](mailto:plan_incentivos@proviasesdes.gob.pe)  
 Jr. Camaná 678 – Pisos del 5 al 12 – Lima 01  
 Central Telefónica (511) 514-5300  
 Anexos: 1600, 1602, 1608, 1219, 1321.

## PRESENTACIÓN

Uno de los objetivos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC es “Apoyar técnicamente a los gobiernos regionales y locales en la institucionalidad y gestión de la infraestructura y servicios de transporte”, en cuyo marco Proviñas Descentralizado, como Unidad Ejecutora del MTC, tiene la misión de “Contribuir a la gestión descentralizada de la infraestructura vial departamental y rural a ser desarrollada por los gobiernos regionales y locales, respectivamente, implementando mecanismos técnicos, institucionales, legales y financieros que garanticen la sostenibilidad de las inversiones viales”.

En esta orientación, desde el 2014 acompaña a las municipalidades en la implementación del Presupuesto por Resultados mediante el Programa Presupuestal -PP 0138 y es parte del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016 con la meta 40 “**Determinación del estado de transitabilidad y nivel de intervención de los caminos rurales**”, encaminado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua de la gestión local.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA META 40?

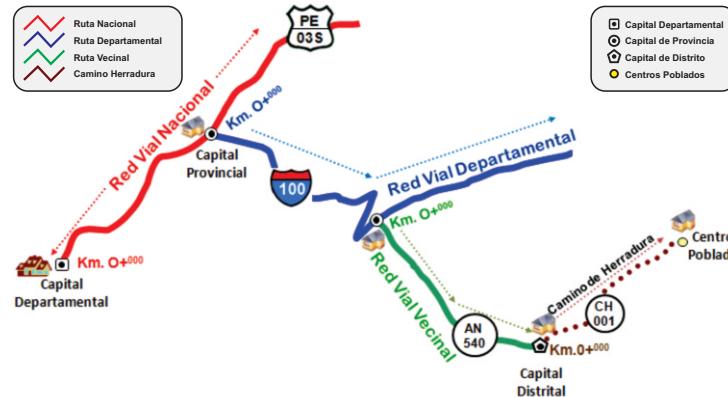
Es importante porque:

- ✓ Muestra la vialidad como un factor estratégico para el desarrollo integral de los pueblos.
- ✓ Transfiere a los municipios, una metodología integrada sobre inventario vial básico, de condición y nivel de intervención en caminos rurales.
- ✓ Fortalece la capacidad de gestión local en temas de vialidad.
- ✓ Permite contar con elementos técnicos para una adecuada formulación de las intervenciones viales en el Programa Presupuestal PP 0138.

## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LA META 40?

Las 564 municipalidades distritales, que según clasificación del Ministerio de Economía y Finanzas (D.S. N° 400-2015-EF) pertenecen al tipo C (ciudades no principales, con 500 o más viviendas urbanas).

## SÍMBOLOS DEL SISTEMA VIAL



## ACTIVIDADES QUE SE DEBEN DESARROLLAR PARA CUMPLIR CON LA META 40

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
<b>Actividad 1.</b> Designación del Equipo Técnico de Trabajo.	Resolución de alcaldía de designación del Equipo Técnico de Trabajo, integrado por un (01) profesional y un (01) técnico de la Gerencia de Infraestructura o su equivalente. Para casos de distritos capitales de provincia, donde exista el Instituto Vial Provincial (IVP), uno de estos miembros debe ser el Gerente General del IVP o Jefe de Operaciones del IVP.	Oficio remitido hasta el 05 de agosto de 2016, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Proviñas Descentralizado (PVD) del MTC (1), adjuntando copia de la resolución de alcaldía, según las indicaciones señaladas.	05
<b>Actividad 2.</b> Selección de caminos rurales, tomando como referencia la información contenida en el Plan Vial Provincial Participativo (PVPP).	Relación de caminos rurales seleccionados del distrito que cuentan con Código de Ruta en el Registro Nacional de Carreteras (RENAC) o Sistema Nacional de Carreteras (SINAC), o Código de Ruta Provisional según metodología del Inventario Vial Georeferenciado (IVG).  El distrito elegirá una de estas alternativas: i) Si la red distrital tiene caminos vecinales con extensión mayor o igual a	Oficio remitido hasta el 05 de agosto de 2016, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Proviñas Descentralizado (PVD) del MTC (1), adjuntando la relación de caminos rurales seleccionados, según las indicaciones señaladas.	10

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
	20 km, su propuesta de verificación contendrá como mínimo de 20 km hasta 30 km.  ii) Si la red distrital tiene caminos vecinales con extensión menor a 20 km, considerará en su propuesta de verificación, la cantidad de camino vecinal que tenga y adicionará caminos de herradura/peatonal con rango mayor o igual a 12 km hasta 25 km.  iii) Si la red distrital tiene solo caminos de herradura /peatonal, su propuesta de verificación contendrá como mínimo de 25 km hasta 40 km.		
<b>Actividad 3.</b> Trabajo de campo para determinar el estado de transitabilidad actualizado (verificado en campo).	Fichas técnicas Nº 01 y/o Nº 02 (2) de los caminos rurales seleccionados en la actividad 2, con estado de transitabilidad actualizado (verificado en campo).	Oficio remitido hasta el 15 de noviembre de 2016, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Proviñas Descentralizado (PVD) del MTC (1), adjuntando las fichas técnicas Nº 01 y/o Nº 02 de los caminos rurales verificados, según las indicaciones señaladas.	45
<b>Actividad 4:</b> Determinación del nivel de intervención de los caminos rurales actualizados e informe final de cumplimiento de meta (3).	Nivel de intervención de los caminos rurales actualizados e informe final de cumplimiento de meta más el cargo del oficio de remisión donde se adjunta este informe final a la Municipalidad Provincial para ser insumo del proceso de planificación vial, según las indicaciones señaladas.	Oficio remitido hasta el 15 de diciembre de 2016, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Proviñas Descentralizado (PVD) del MTC (1), adjuntando el informe final de nivel de intervención de los caminos rurales y cumplimiento de meta más el cargo del oficio de remisión donde se adjunta este informe final a la Municipalidad Provincial para ser insumo del proceso de planificación vial, según las indicaciones señaladas.	20